



Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2011

Resolución CDFHCS N° 114/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico al Taller de Formación Inter Cátedras “La explicación histórica de la otredad: otros, extranjeros y Extraños”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Prof. Cristina Barile, directora del departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta de referencia se presenta como un taller de formación inter cátedras del departamento de Historia de la FHCS –Sede Comodoro Rivadavia – Cátedras: Historia del Antiguo Oriente, Historia de la Antigüedad Clásica, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia de América II, Historia Argentina I, Filosofía e Historia, Historia Contemporánea, Historia de América III, Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea;

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos generales, a saber:

- Compartir y revisar aspectos teóricos en torno de la cuestión del otro en los periodos históricos abordados por las cátedras involucradas en la propuesta.
- Generar herramientas teóricas y conceptuales que sirvan para la construcción de instancias de formación abiertas a la comunidad.

Que desde la propuesta se presenta como equipo responsable de la propuesta, a saber: Directores: Profs. Cristina Barile, Celeste Crespo, Silvana dos Santos, David Juliaso, Nilda Fillippini, Daniel Bórquez, Daniel Márquez y Alfredo Pérez y como Colaboradores: Profs. María Laura Olivares, Roberto Freile, Julieta Martínez y Sebastián Paura Bersan;

Que la propuesta de referencia se realiza durante los días 9, 16, 23, 30 de Abril y 7 de Mayo, con una carga horaria total de 40 hs. reloj: distribuidas en 20 hs. presenciales y 20 hs. virtuales, en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

...1//



..2.-

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Taller de Formación Inter Cátedras “La explicación histórica de la otredad: otros, extranjeros y extraños”, equipo responsable de la propuesta, a saber: Directores: Profs. Cristina Barile, Celeste Crespo, Silvana dos Santos, David Juliaso, Nilda Fillippini, Daniel Bórquez, Daniel Márquez y Alfredo Pérez y como Colaboradores: Profs. María Laura Olivares, Roberto Freile, Julieta Martínez, Sebastián Paura Bersan, realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 9, 16, 23, 30 de Abril y 7 de Mayo, con una carga horaria total de 40 hs. reloj: distribuidas en 20 hs. presenciales y 20 hs. virtuales .


Art. 2º) Encomendar a la Prof. Cristina Barile la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 114/2011

mgj
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJ


Lic. Claudia Córdova
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.